

Economía

Gobiernos regionales pueden aportar recursos para aliviar tarifas: gremios

Sector eléctrico lanzó nuevas alertas por petición de congelar las tarifas de EPM del alcalde de Medellín. Lo debe plantear el gerente.

Ante la petición que le hizo el alcalde de Medellín, Daniel Quintero, al presidente Gustavo Petro para que autorice el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos que presta el Grupo EPM en el país, varios gremios del sector eléctrico mencionaron varios aspectos que se deben tener en cuenta antes de tomar una decisión al respecto.

Andeg, Acolgén, Asocodis, Andesco y Cenergía aseguran que este tipo de peticiones se deben analizar y tramitar dentro del marco institucional y legal establecido para el efecto, incluyendo análisis técnicos y económicos.

Esto con el fin de identificar los impactos de este tipo de medidas sobre las empresas, usuarios y el Gobierno Nacional o regional, para que de ninguna manera se afecten la calidad y continuidad del servicio de energía, y la suficiencia financiera de las compañías.

Los gremios también recordaron que las altas tarifas de energía que se registran actualmente se deben, en parte, a la inflación que ha marcado porcentajes que no se veían desde hace 23 años.

Además, resaltaron que con las medidas regulato-

rias que se tomaron en octubre de 2022 las empresas aportaron alrededor de 3 billones de pesos para mitigar las alzas en las tarifas, resultando en una variación promedio por debajo de la inflación en los últimos cuatro meses.

“Fijar las tarifas de los servicios públicos es un ejercicio delicado, pues debe balancear el ingreso de las empresas, para poder realizar las inversiones requeridas para prestar un servicio confiable y de calidad y, los valores que los usuarios deben pagar para acceder a un servicio esencial”, agregaron.

Para lograr estos objetivos, los gremios aseguran que es fundamental realizar análisis técnicos, económicos y financieros a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), en el marco de la Constitución y en virtud de los criterios definidos en la Ley 142 de 1994.

“Es importante que cualquier modificación tarifaria respete la intangibilidad de los contratos, sea producto de un amplio análisis y no sacrifique objetivos de largo plazo”, manifestaron.

De otra parte, los gremios aseguraron que, de acuerdo con el marco normativo vigente, los gobiernos regio-

“

“Es importante que cualquier modificación

tarifaria respete la intangibilidad de los contratos, producto de un amplio análisis y no sacrifique objetivos”.

Andeg, Acolgén, Asocodis, Andesco y Cenergía

3

Billones de pesos

APORTARON LAS EMPRESAS CON LAS MEDIDAS REGULATORIAS DEFINIDAS EN OCTUBRE DE 2022

nales que tengan recursos económicos disponibles los pueden aportar para aliviar el pago de estas tarifas a la población más vulnerable.

La semana pasada Andesco también aseguró que la solicitud que hace el alcalde de Medellín no debería hacerse al presidente Petro sino al gerente general de EPM.

Por lo tanto, es el gerente Jorge Andrés Carrillo quien debe analizar esta propuesta de congelar las tarifas, y de encontrarla viable, la debería presentar y sustentar ante la junta directiva, que es presidida por el alcalde Daniel Quintero.

Con esta medida se busca beneficiar a los habitantes de los municipios de 12 departamentos del país donde tienen presencia las filiales del Grupo EPM: Antioquia, Córdoba, Bolívar, Sucre, Santander, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Caldas, Chocó, Providencia y Magdalena.

